

Guía para el Trabajo Fin de Máster Curso 19-20

El Trabajo Fin de Máster (TFM) (6 créditos) conjuntamente con las Prácticas Externas (10 créditos) constituye el Prácticum de este Máster.

En esta Guía se desarrolla la Normativa sobre TFM de la Universidad de Málaga y de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Características del TFM

El TFM supone la realización por parte de cada estudiante de un trabajo original, no admitiéndose el plagio. Por ello, incluirá en la página inicial del texto de su TFM una declaración que asegure la originalidad de la obra, así como que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.

El trabajo compendia la formación adquirida y deberá reflejar la aplicación y desarrollo de los conocimientos y las competencias asociados a la especialidad cursada. Deberá relacionar, por lo tanto, lo aprendido en el módulo general y en el específico con las prácticas externas en los centros educativos.

En el TFM la aplicación de las competencias desarrolladas en los diferentes módulos se concreta a través de:

1) Un marco contextualizador de la profesión docente; 2) el diseño y fundamentación de un proyecto o plan de trabajo que refleje las competencias de la especialidad docente cursada; 3) la reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones personales.

La memoria del TFM debe contemplar los siguientes contenidos:

Título en español e inglés

Resumen

Introducción

1.-Marco contextualizador de la profesión docente.

Referido a aquellos aspectos de fundamentación que sirven para justificar y dar sentido al proyecto o plan de trabajo que se desarrolla y a la orientación de la reflexión que se espera que el alumno o alumna realice. Se utilizará, a modo de

hilo conductor, algún aspecto concreto alrededor del cual se articulará el trabajo, tanto en sus aspectos teóricos como en las propuestas de intervención didáctica y de mejora.

Los apartados siguientes pueden servir de guía para desarrollar esta contextualización:

1º. Finalidades y objetivos de la Educación Secundaria y/o Formación Profesional. ¿Para qué y por qué educamos? ¿Para qué y por qué educamos en la especialidad correspondiente?

2º. Planificación de la enseñanza: ¿Dónde enseñar? ¿Qué y cómo enseñar? ¿Cómo aprende el alumnado?

3º. Desarrollo y evaluación de la enseñanza en la especialidad correspondiente: ¿Cómo organizar las clases y los contextos de aprendizaje? ¿Cómo evaluar a los y las estudiantes? ¿Cómo evaluar la enseñanza?

4º. Otras dimensiones de la profesión docente: ¿Cómo tutorizar y orientar a los y las estudiantes? ¿Cómo relacionarse con las familias? ¿Cómo relacionarse y trabajar con los compañeros y compañeras? ¿Cómo abordar la propia formación?

Este apartado se relaciona tanto con las competencias adquiridas en el Módulo común como en el Módulo específico. Por tanto, se desarrollará en torno a los dos ámbitos.

2.- Diseño y fundamentación de un proyecto o plan de trabajo que refleje las competencias de la especialidad docente cursada.

Se pretende que el alumnado integre y aplique los aspectos originales y pertinentes de lo aprendido en las distintas asignaturas del Máster con la experiencia docente que le posibilitan las Prácticas Externas a través de la programación de una secuencia de actividades relacionada con su intervención docente y su contextualización en el marco de la programación de la asignatura correspondiente. En el caso de Orientación Educativa se atenderá a las características propias de la especialidad.

Este apartado incluirá al menos los siguientes contenidos:

2.1.-Resumen del proyecto o plan de trabajo inicial y de la correspondiente intervención didáctica desarrollada en las Prácticas

-Breve descripción del contexto de la intervención didáctica.

-Resumen de la planificación original (incluirla completa como anexo).

-Breve descripción del desarrollo de la intervención.

2.2.-Evaluación de la planificación y del desarrollo de la intervención.

Basada en evidencias recogidas por el alumno/a en prácticas (cuestionarios, pruebas, protocolos, entrevistas, diario, plantillas de observación, etc.) y en los conocimientos aprendidos en las asignaturas del Máster.

2.3. Nueva propuesta ‘completa’ y fundamentada del proyecto o plan de trabajo orientada a mejorar la intervención desarrollada en las Prácticas

- Se deberán indicar las modificaciones introducidas con respecto al proyecto o plan de trabajo inicial basadas en los resultados obtenidos en el punto 2.2.
- Esta propuesta deberá resultar de la revisión crítica anterior e incluirá aspectos innovadores relacionados con el tema destacado como hilo conductor.
- En el caso de Orientación Educativa se atenderá a las características propias de la especialidad.
- Este apartado se relaciona, especialmente, con las competencias adquiridas en el Módulo específico.

3.-Reflexión crítica y valoración personal

- Sobre el propio proceso de aprendizaje profesional desarrollado a lo largo del Máster (expectativas, grado de implicación personal con el desarrollo profesional, valoración de la capacitación para la docencia, etc.).
- Sobre el programa de formación del Máster (organización, medida en que contribuye a la consecución de las competencias establecidas, contenidos de las asignaturas, relaciones entre teoría y práctica, condiciones de desarrollo, etc.).

4.-Referencias bibliográficas.

Se adoptarán las normas de la última edición publicada por la APA (*American Psychological Association*) para citas bibliográficas.

Aspectos formales:

Es importante la elaboración de un trabajo académico bien citado, referenciado, con cuidada expresión, con notas al pie, anexos, diferentes índices (temas, tablas, figuras...) y, especialmente, con una revisión bibliográfica previa (bibliotecas, hemerotecas, documentos webs y otros materiales). Estos aspectos formales, unidos a la originalidad, rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un trabajo digno de un Máster.

La memoria del TFM tendrá una extensión no inferior a 50 páginas ni superior a 75, presentadas a doble cara (empleando un tipo de letra *Times New Roman*

de tamaño 12 e interlineado de 1,5), no incluyendo en ese cómputo los anexos.

Tutorización

El TFM será realizado bajo la supervisión de un tutor/a de la Universidad. Por las características del enfoque que se propone para el desarrollo del Prácticum, siempre que sea posible, la tutorización del TFM y de las Prácticas Externas será realizada por el mismo profesor/a.

Cada tutor o tutora informará lo antes posible al alumnado tutorizado sobre el trabajo a realizar, les orientará, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. También será quien autorice su presentación.

Para la dirección de los trabajos se realizarán:

- Seminarios grupales con el tutor o tutora del TFM, y, en los casos en que sea posible, con la participación de profesores de diferentes materias. (4 seminarios como mínimo).
- Tutorías (3 como mínimo).

El contenido del TFM deberá posibilitar que éste sea completado por cada estudiante en el número de horas correspondientes a los 6 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el Plan de Estudios (150 horas).

Evaluación del TFM: memoria y defensa pública

Los resultados de aprendizaje relacionados con las competencias del Máster habrán de reflejarse explícitamente en una memoria escrita y en la defensa pública del TFM.

Para poder realizar la defensa pública del TFM será necesario tener superados el resto de los créditos del Máster y la autorización por escrito del tutor/a.

La defensa del TFM será realizada por cada estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un máximo de 15 minutos. A continuación, el o la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal (hasta completar 20 minutos). Durante la defensa cada estudiante podrá utilizar hasta un máximo de 12 diapositivas en una presentación y/o un guión de un folio. El estudiante hará entrega de esta presentación digital.



Los Tribunales de TFM serán los encargados de evaluar los TFM, a través de la memoria escrita y de la defensa pública del trabajo.

Cada Tribunal estará compuesto por tres integrantes titulares. Uno de ellos actuará como Presidente/a y otro como Secretario/a. En el caso en el que un tutor/a forme parte de un tribunal que evalúe el TFM tutorizado por él, se tendrá que abstener de intervenir en el acto de defensa y en la calificación de dicho TFM.

Los criterios de evaluación y descriptores de los mismos, junto a la ponderación de cada uno de ellos en la calificación final, se desarrollan en la plantilla de evaluación que utilizará el Tribunal de TFM (Anexo I).

La calificación del TFM será otorgada por consenso entre los miembros del Tribunal. En los casos en los que no sea posible, se realizará la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Para la defensa de los TFM habrá dos convocatorias ordinarias: una en junio y otra en septiembre.

En las fechas que se indiquen el alumnado enviará por vía telemática:

- 1) Un archivo con un formulario en el que conste un breve informe del tutor o tutora y su autorización para la presentación del TFM. El PDF se nombrará de la siguiente forma: primer apellido_segundoapellido_autorización
- 2) Una copia en PDF de la memoria del TFM. El PDF se nombrará de la siguiente forma: primer apellido_segundoapellido_especialidad del Máster.

En la portada de la memoria deberán figurar: 1) los apellidos y el nombre del autor o autora, 2) la especialidad del Máster cursada, 3) el título de la memoria en castellano y en inglés y 4) el nombre del tutor o tutora. Las defensas de los TFM ante los Tribunales se realizarán en la segunda quincena del mes de junio.

La Comisión Académica del Máster, de acuerdo con los criterios establecidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga, diseñará el calendario para que el estudiante solicite la defensa del TFM y establecerá los plazos para llevarla a cabo.

Se hará pública la información sobre las fechas y plazos de presentación de los TFM (lugar, día y hora fijados para la defensa de cada Trabajo), para facilitar su conocimiento por parte de los y las estudiantes.

Asimismo, la fecha límite máxima para que el estudiante entregue la memoria a su tutor/a UMA para su revisión se establece un día antes de la fecha de inicio oficial de entregas de TFM en el campus virtual.